



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 16060 /2015.-

ARICA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

VISTOS:

- a) Ordinario N°2839, de fecha 03 de Septiembre de 2015, de Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "Pasajes e Bus Agrupación Arica Negro Encuentro Cultural Mil Tambores".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°16663, de fecha 03 de Septiembre de 2015, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°1316, de fecha 07 de Septiembre de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°17020, de fecha 08 de Septiembre de 2015, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PASAJES EN BUS AGRUPACIÓN ARICA NEGRO ENCUENTRO CULTURAL "MIL TAMBORES"**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: PASAJES EN BUS AGRUPACION ARICA NEGRO ENCUENTRO CULTURAL "MIL TAMBORES".
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de de Asesoría técnica
1.3.- FECHA	: De Septiembre a Octubre de 2015
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la educación y cultura, deporte y recreación, salud pública, protección del medio ambiente, capacitación laboral, promoción del empleo, fomento productivo local, turismo y social, ha dispuesto el apoyo a la Agrupación Arica Negro por su destacada trayectoria, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras a), e) y l) de la ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Que dice relación con el desarrollo de actividades concernientes a la educación y cultura, turismo, el deporte y la recreación y al desarrollo de actividades de intereses común en el ámbito local.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El programa pretende prestar apoyo a la Agrupación Arica Negro por su destacada trayectoria y el extenso trabajo cultural desarrollado con la comunidad de Arica en instancias masivas. La Agrupación Arica Negro es una Organización sin fines de Lucro que busca difundir la cultura y el aporte de los Afro descendientes en la ciudad de Arica, posicionando el saber y conocimiento de los primeros esclavos locales como contribución a la cultura de Arica actual. El aporte Municipal se traduce en la adquisición de pasajes vía terrestre de Arica – Valparaíso – Arica a fin de facilitar la participación de representantes en el Carnaval Mil Tambores en su XVI versión, con invitados nacionales e internacionales. Este certamen se enmarca dentro de la invitación y convocatoria generada por El Centro Cultural Playa Ancha de Valparaíso.
III.- OBJETIVO GENERAL:	
Contribuir al fomento de la cultura y al intercambio de experiencias con otras delegaciones que asisten al encuentro mediante el apoyo de pasajes en bus a fin de participar en la Fiesta Cultural Carnaval Mil Tambores de carácter nacional e internacional.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:	
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica

4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica						
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasaje en Bus Arica - Valparaíso - Arica. Según Anexo N° 2 de especificaciones técnicas.</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>1.500.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$.- 1.500.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pasaje en Bus Arica - Valparaíso - Arica. Según Anexo N° 2 de especificaciones técnicas.	1.500.000	Total	1.500.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL							
Pasaje en Bus Arica - Valparaíso - Arica. Según Anexo N° 2 de especificaciones técnicas.	1.500.000							
Total	1.500.000							
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 5 Programas Recreacionales								

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasaje en Bus Arica - Valparaíso - Arica. Según Anexo N° 2 de especificaciones técnicas.	215.22.08.007.003.001	Dideco (gto. Pasajes - otros)	1.500.000
Valor Total \$			1.500.000

El monto del Programa es de \$1.500.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
RICARDO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.



[Signature]
ALCALDE URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA